

Multas

Multimillonaria sanción a sector palmicultor

La empresa Palmas del Cesar S.A. fue multada con 3.500 salarios mínimos y a nueve cooperativas asociadas en el Cesar con sanciones equivalentes a mil salarios mínimos legales mensuales vigentes a cada una de ellas.

Por Redacción / EL PILÓN

Por indebida tercerización laboral, el Ministerio del Trabajo impuso sanciones por 7.700 millones de pesos a una empresa y nueve cooperativas de trabajo asociado del sector palmicultor en el Cesar.

La sanción más alta recayó sobre la empresa Palmas del Cesar S.A, que fue sancionada con una multa de 3.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes, esto es 2.156 millones de pesos.

La medida también afecta a las cooperativas de trabajo asociado Coopprocesar, Coprobarro, Cooprolibano, Prominas, Canaguascur, Alternativa, El Esfuerzo, Coopalsur Y Cooproguas, con multas equivalentes a mil salarios mínimos legales mensuales vigentes a

cada una de ellas.

De acuerdo con la decisión de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Trabajo, en estas empresas del sector palmicultor del país se descubrieron prácticas de intermediación laboral que son propias de las empresas de servicios temporales que van desde actuar como empresas de intermediación laboral, disponer del trabajo de los asociados para suministrar mano de obra temporal a terceros o remitirlos como trabajadores en misión, así como la intervención directa o indirecta del contratante en las decisiones internas de la cooperativa y en especial en la selección de trabajadores.

La parte resolutive de la sanción indica que las cooperativas de trabajo asociadas 'Coopro-

cesar' representada legalmente por César Zuluaga Castilla, 'Coprobarro' en representación de Oliverio Serrano Vega, 'Cooprolibano' representada por José Julián Torres, 'Prominas' bajo la dirección de José Gregorio Suez, 'Canaguascur' legalmente representada por Samuel Cabarcas Moreno, 'Alternativa' en representación de Edgar Beltrán Garnica, 'El Esfuerzo' a cargo de Jorge Gómez Fuentes, 'Coopalsur' por Jorge Gómez Fuentes y 'Cooproguas' que representa Isaías Galvis Rojas, deberán pagar una multa de 616 millones de pesos a favor de Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, al igual que la empresa Palmas del Cesar S.A, con una sanción mayor de 2.156 millones de pesos.



EL PILÓN / Joaquín Ramírez.

Millonaria sanción por tercerización laboral en el sector palmicultor en el Cesar.



Mayales
Plaza Comercial

Este sábado 10 de Mayo

GRAN MADRUGÓN

"Por el día de las Madres", de 6 a 10 de la mañana

¡sorprendente!

Descuentos hasta el 50%

@mayalesplaza mayalesplazacomercial @mayalesplaza
www.mayalesplaza.com

